

**CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 14 – 2000**

En Concepción, **Lunes 10 de Julio** de dos mil, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

**Preside el Sr. Rector**, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector Subrogante, don MARIO SILVA OSORIO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz, como Ministro de Fé; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

**Asisten los Decanos Sres. :** FERNANDO BORQUEZ LAGOS, Facultad de Agronomía; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Director General Campus Chillán.

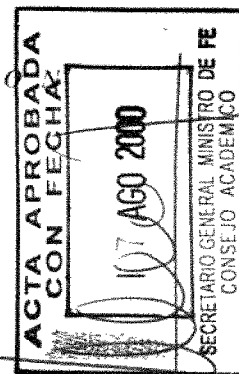
**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Educación, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Medicina y Odontología **asisten los Videcanos Sres.:** VICENTE GARCIA G., ROBERTO RODRIGUEZ R., MARIO MUÑOZ R., y la Srta. SYLVIA DAPELO C., respectivamente.

**Invitados Sres. :** Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; Roberto Saelzer F., Director de Docencia; Dieter Oelker L., Director de Bibliotecas; y Marcelo San Martín C., Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

**Excusas :** Srta. Olga Mora M., Decano Facultad de Ciencias Sociales y Sr. Eduardo Holzapfel H., Decano Facultad de Ingeniería Agrícola.

**TABLA**

1. Actas.
2. Cuenta.
3. Programa Especial de Titulación de Ingenieros de Ejecución Forestal, de la Unidad Académica Los Angeles.
4. Designación Profesores Eméritos.
5. Proposición Evaluadores Externos de la Facultad de Ingeniería.
6. Reglamento Uso del Sistema de Bibliotecas.
7. Modificación Título VII del Reglamento de Personal (Reglamento de Investigaciones Administrativas).
8. Varios.



Se abre la sesión a las 09.40 horas.

### PRIMER PUNTO : ACTAS.

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector y no existiendo observaciones a las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 11-2000 de 25 de Mayo y Sesión Extraordinaria N° 13-2000 de 15 de Junio, se dan por aprobadas, en forma unánime por los Sres. Consejeros.

### SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias :

1. Informe del viaje del Sr. Rector a Suecia, Dinamarca y Alemania.-

El Sr. Rector da cuenta en forma detallada de su viaje a Europa, señalando que lo acompañaron los Directores de Investigación y Asuntos Internacionales Sres. Jaime Alvarez M. y Mario Silva O. Acota que el objetivo de este viaje, fue renovar y reforzar los vínculos existentes con las Universidades con quienes se mantiene contacto en dichos países y generar actividades de colaboración. Para una mejor información de los Sres. Consejeros sobre los aspectos institucionales del viaje se distribuyó un documento con ese propósito, que queda agregado al Registro de Documentos del Consejo.

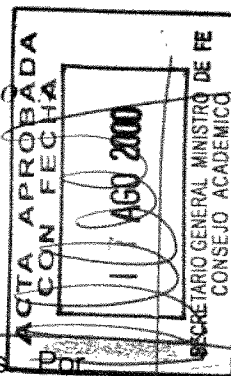
2. Reunión del Consejo de Rectores.-

El Sr. Rector informa, que la reunión se realizó en Antofagasta el día 30 de junio y se detiene en dos temas importantes que quiere resaltar:

a) Sobre la presentación que efectuó la Jefa de División de Educación Superior, doña Pilar Armanet, sobre el "Proceso de Asignación del Aporte Extraordinario de Ayuda Estudiantil 2000". Al efecto se distribuye un documento a los Sres. Consejeros sobre tal tema y que se archiva en el Registro de documentos del Consejo.-

Sobre este punto, el Sr. Rector, enfatiza lo atinente a la distribución del crédito universitario, específicamente al modelo y la forma de cómo se había llevado adelante el proceso de distribución, específicamente a los 3.100 millones de pesos adicionales que el gobierno había destinado para estos efectos junto con la información propiamente tal de la distribución de estos dineros. Explica tal distribución a través tanto del modelo que se siguió como de una serie de tablas.

Connota que en la señalada distribución de tal crédito se había solicitado por la Universidad un total de 340 millones de pesos adicionales, entregándose en definitiva una asignación de 86 millones de pesos. Luego, se detiene en la devolución del crédito, ya que en nuestra Universidad esta recuperación se aproxima al 50% respecto de la cartera total cobrable el año respectivo, lo que



en tal sentido en relación con otras Universidades. Por que el Ministerio se comprometió a estudiar con los

tema señala, que existe una comisión integrada por 13 gobierno, para hacer un diagnóstico de lo que ha sido .A.A. y las Pruebas Especiales estos últimos años. Acota, Consejo de Rectores estuvo a cargo de don Cristian Cox, esta comisión, enfatizando aspectos entre otros, como la en la forma de seleccionar a los estudiantes para el principalmente y que, esta es una prueba que mide

Decano Sr. Sergio Quadri C., quien integra la señalada que el gobierno está en un proyecto de mejoramiento de se debería entregar un informe al Consejo de Rectores a

e Decano Pérez, plantea que se analice el documento en

el Sr. Rector informa, que en esta materia, y con el fin de ha solicitado informe a la Dirección de que se hará egar a los Sres. Decanos para luego entrar a una próxima sesión.

### **TERCER PUNTO : PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION DE INGENIEROS EJECUCION FORESTAL DE LA UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.**

El Sr. Rector señala, que la presentación estará a cargo del Subdirector de Docencia, Sr. Roberto Saelzer F. Añade, que al efecto se distribuyó oportunamente a los Sres. Consejeros, una minuta respecto del tema por parte de la Dirección de Docencia, la que se transcribe a continuación.

#### PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION DE INGENIEROS DE EJECUCION FORESTALES. UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES :

Informe de un Programa Especial de Estudios, aprobado por Decreto U. de C. N° 95-112 el 07.08.1995, derivado de la carrera de Ingeniería de Ejecución Forestal que imparte la Unidad Académica Los Angeles (Decreto U. de C. 95-111 del 07.08.1995) destinado a alumnos (Técnicos Universitarios Forestales) para acceder al título de Ingeniero de Ejecución Forestal.

La Unidad Académica Los Angeles propone una nueva versión que incluye modificaciones a la malla curricular cursada en las tres versiones anteriores del programa.

Las modificaciones se justifican en razón a que en la actualidad los antecedentes académicos de los postulantes al Plan Especial es distinta ya que se trata de alumnos recién egresados y cuya formación académica ha incluido aspectos no tratados en la malla curricular de los Técnicos

ambién

VERSION PROPUESTA

Cálculo Diferencial e Integral (3)  
 Diseño Experimental (3)  
 Ergonomía Forestal (3)  
 Evaluación Impacto Ambiental (3)  
 Computación Avanzada (3)  
 Idem  
 Silvicultura (4)  
 Economía (3)  
 Idem  
 Idem  
 Curriculares Electivas :  
     Biotecnología Foresta  
     Idem  
     Sanidad Forestal

A la luz de la Minuta presentada, el Profesor Saelzer connota ciertos aspectos principales, en el sentido que ella se encuentra bien fundamentada, no tiene implicancias económicas. Sin embargo resalta que por tratarse de un programa que genera ingresos a la Unidad Académica Los Angeles, ésta deberá cumplir con el aporte de 10% de la recaudación a fondos centrales. Sobre ello indica, que se podrá considerar aumentar, en esta proporción, el valor del arancel o sugerir otra vía con este mismo fin. Añade que no existen alumnos antiguos del Programa, por lo que es de opinión que debe ser aprobado el Programa.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Director de la Unidad Académica Los Angeles Sr. Rivera, complementa la información entregada por el Subdirector de Docencia, quien enfatiza que este es un programa que se ha dado en 3 ocasiones anteriores (años 96-97-98) y que existe una cantidad importante de usuarios que desearían tener acceso a este programa especial.

Sobre este tema el Decano Sr. Drake expone un comentario general respecto de la crisis que enfrenta actualmente la enseñanza de las ciencias forestales, planteándose interrogantes sobre las causas que mueven a la dictación de este Programa dentro del marco referido, y al compromiso que se tiene con la ingeniería forestal

A continuación los Decanos Sres. Quadri y Saavedra (don Carlos) y Zambrano, formulan algunos alcances sobre la iniciativa, en las que destacan, entre otras: el mejoramiento de la formación matemática de los estudiantes;

en la denominación de la asignatura de  
y si realmente ésta última reúne esas características;  
se presenta la situación que por dos vías distintas  
como es observado este programa por los  
de Ingeniería de Ejecución Forestal; respecto de todos estos  
de la Unidad Académica Los Angeles procede a ilustrar y

aprobar el Programa, condicionado a los siguientes  
por los Sres. Consejeros:

:  
de la asignatura **Computación**, de acuerdo a las

**Especial.**

de ingreso de este Programa en especial, cierto

**: DESIGNACION PROFESORES EMERITOS.**

señala, que la Comisión Premios que preside el Vicerrector,  
esta calidad honorífica a 2 profesores de nuestra  
los académicos: Adalberto Salas Santana e Iván  
ambos pertenecientes a la Facultad de Humanidades y

que la presentación la efectuará el Vicerrector Subrogante, Profesor

señala que la Comisión analizó los antecedentes y acordó  
distinción de Profesor Emérito de Facultad, al

lengua y cultura mapuche.

científica reflejada en sus proyectos de investigación y

... y asistencia técnica.

formación de discípulos.

de colaboración con sus colegas y estudiantes.

Lengua.

El Sr. Rector ofrece la palabra, sobre la primera proposición del Sr. ADALBERTO SALAS S., de la Facultad de Humanidades y Arte.

El Decano Sr. Núñez, señala que el Dr. Salas realizó sus estudios en la Universidad de Chile, obteniendo su grado de Master en la U. de Nueva York. Posteriormente, obtuvo el grado de Doctor en Lingüística en la misma Universidad. Añade que lleva más de 20 años en esta Casa de Estudios, especializándose fundamentalmente en Lingüística, trabajando la lengua y cultura vernácula de Chile, en los que se destaca el aymará, pascuense, mapuche, alacalufe y yamana. Ha formado discípulos que han alcanzado bastante notoriedad. Indica que el Dr. Salas actualmente está jubilado por razones de salud, enfatizando que la Facultad de Humanidades y Arte pierde uno de los más importantes académicos.

**ACUERDO N° 30 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el nombramiento de Profesor Emérito, de don Adalberto Salas Santana, de la Facultad de Humanidades y Arte.**

2. Proposición de don Iván Contreras Rodríguez.

El Profesor Silva señala que la Comisión analizó los antecedentes y acordó proponer a este Consejo, otorgar la distinción de Profesor Emérito de Facultad al Dr. Adalberto Salas Santana fundada en :

- Su alta productividad artística.
- Ser un gran difusor de las Artes Plásticas.
- Su participación en actividades de Asistencia Técnica.
- Ser fundador del Departamento de Artes Plásticas de la Universidad de Concepción.
- Haber obtenido el Premio Municipal de Arte 1971 de la Ilustre Municipalidad de Concepción.
- Su participación como jurado en concursos nacionales e internacionales.

El Sr. Rector ofrece la palabra, sobre la proposición del Sr. IVAN CONTRERAS RODRIGUEZ.

Por su parte, el Decano Sr. Núñez expresa que el Profesor Contreras es un gran artista, enfatizando que los estudiantes lo reconocen como un maestro. Ha presentado más de 200 exposiciones de las cuáles más de 80 son individuales. Obtuvo el Premio Municipal de Arte hace más de 30 años. En el año 1993 es declarado ciudadano ilustre de la comuna de Contulmo. Actualmente, el prof. Contreras está en plena actividad productiva, es consultor artístico, especialista en la preparación de telas y el trabajo previo a los materiales para la pintura. Por otro lado, también es consultor en la compra de obras de arte.



Añade, que cuando el Prof. Contreras jubiló, gozaba de la asignación mérito, lo que lo ubica dentro de los 50 mejores académicos de la

**ACUERDO N° 31 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por unanimidad de sus asistentes, aprobar el nombramiento de Profesor Emérito, de don Iván Contreras Rodríguez, de la Facultad de Humanidades y Arte.**

**QUINTO PUNTO: PROPOSICIONES EVALUADORES EXTERNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.**

El Sr. Rector indica, que el Decano de la Facultad de Ingeniería ha planteado que un miembro externo de la Comisión de Evaluación, el prof. Mauricio Ostría, a partir del mes de agosto próximo hará uso de permiso sabático, por lo que se ha producido un impedimento que la priva de cumplir con su función, y en forma excepcional pide que sea reemplazado por un integrante elegido por el Consejo Académico de una nómina de dos nombres propuesta por el Rector.

Se procede en la forma solicitada, proponiendo a los Profesores:.

- Renán Arriagada Acuña, Depto. Físico-Química
- Jorge Rojas Hernández, Depto. Sociología.

Efectuada la votación resulta elegido el Profesor Jorge Rojas Hernández, del Departamento de Sociología.

**ACUERDO N° 32 - 2000 :**

**El Consejo Académico acuerda por mayoría de sus asistentes, nombrar como Integrante Titular Externo de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería, al académico Sr. Jorge Rojas Hernández, y como Integrante Suplente al Sr. Renán Arriagada Acuña.**

**SEXTO PUNTO : REGLAMENTO USO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS.**

El Sr. Rector señala que por iniciativa del Director de Bibliotecas, Profesor Dieter Oelker L., se ha preparado un conjunto de normas que inciden en el uso regulado del sistema de Biblioteca que precisa de respaldo institucional y está referido a los siguientes Reglamentos : Reglamento del Uso del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Concepción; el Reglamento de Prestación de Servicios a otros usuarios externos; y un documento de Política de Descarte del material bibliográfico. Dicho documentos fueron distribuidos oportunamente para conocimiento de los Sres. Consejeros, y son archivados en el Registro de Documentos del Consejo.

A continuación, ofrece la palabra al Director de Bibliotecas, quien hará la presentación de dicha iniciativa.

El Profesor Oelker da a conocer algunos antecedentes generales, señalado ello se debe principalmente, a los diferentes procesos de autoevaluación y de rediseño de procesos del sistema de Bibliotecas, lo que significa que la Biblioteca debe tomar la iniciativa de centralizar, homogeneizar y totalizar las disposiciones por lo que se requiere el respaldo institucional, de estos Reglamentos. Destaca la necesidad de contar con estos instrumentos, de manera que haya transparencia y equidad en los procedimientos. Por otra parte resalta, que actualmente el sistema de Bibliotecas está conformado por la Biblioteca Central, 3 Bibliotecas de Especialidad y 2 Bibliotecas de Sede y una serie de Centros de Documentación.

Continúa informando que actualmente, los usuarios del sistema de Bibliotecas son 8.550 los alumnos, docentes, estudiantes de postítulo y posgrado, lo que hace que exista una escases de libros para estudiantes de pregrado como también deterioro de éstos, de manera que la demanda de nuestros usuarios hacen necesario una reglamentación que garantice a todos acceso al material.

Añade por otra parte, que respecto a los usuarios externos, con la reglamentación que se está proponiendo se pretende jerarquizar la demanda de estos con relación a las necesidades internas del sistema; ello sobre la marcha de los principios de servicio y reciprocidad.

Resalta el Profesor Oelker, que en cuanto a lo que dice relación con el Reglamento de Descarte o Política de Descarte, se ha buscado un procedimiento similar, de manera que se liberen espacios conforme al proceso de renovación, crecimiento y aclaración de nuestra colección, ya que se esta en presencia del patrimonio de nuestra Universidad. Luego, se refiere al mecanismo que se siguió para llegar a la elaboración de los Reglamentos, enfatizando que existió una comisión de profesionales de la Biblioteca que operó en el marco trazado por rediseño de procesos y presentados al Comité Directivo de la Biblioteca, y posteriormente aprobados. Cabe mencionar, que también contó con la aprobación de Servicio Jurídico para ser enviado al Vicerrector.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

Sobre el punto intervienen los Decanos Sres. Mancinelli, Quadri, Carrasco (Sergio), Zambrano, Saavedra (Carlos), Vicedecano Sra. Sandoval, quienes efectuaron diversos comentarios y sugerencias atinentes al tema, destacándose entre otros: solicitar que el documento sea analizado en las Facultades; como imagen institucional no es bueno cobrar tanto a los ex – alumnos como a los socios de la Corporación; la redacción de los Reglamentos es bastante clara; especificar los horarios de la Biblioteca, sacándolos del Reglamento; existe la posibilidad de entregar un carné de cortesía; que haya una participación conjunta



y las Facultades en el análisis de las publicaciones de suspender la participación de la Universidad en Alerta a

el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, acotando que la etapa de calificación de un carné sea más cuidadosa en el sentido de ser de la Biblioteca y en consideración a antecedentes tuviera. Resalta que le preocupa mucho la devolución de los pediría una caución, de manera de asegurar la entrega de

de Bibliotecas, se refiere al tema del cobro de servicios, muy pocas las fuentes de ingreso que tiene la Biblioteca, y la opinión manifestada anteriormente en que se estaría imagen, pero recalca 2 aspectos importantes a tomar en ex - alumnos académicos; y que los préstamos que se área de especialidad del usuario.

el Sr. Rector se refiere al tema de Alerta al Conocimiento, es socia y co-dueña, por lo que es muy compleja la oportunidad se traerá para su análisis al Consejo. Sobre Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, formación, señalando que actualmente se encuentra un un sistema en línea que es bastante eficiente y que Fundación Americana, con futuro muy promisorio futuro. resalta que lo más interesante en el tema de Alerta al la compra colectiva de las suscripciones en las cuales se

el Sr. Rector

el siguiente procedimiento a seguir, Consejeros:

las observaciones por escrito

**SEPTIMO PUNTO : MODIFICACION TITULO VII DEL REGLAMENTO DE PERSONAL (Reglamento de Investigaciones Administrativas).**

El Sr. Rector indica que sobre este punto, fue remitido oportunamente a los Sres. Consejeros un documento relacionado con la necesidad de modificar el Título VII. Al mismo tiempo señala, que en el Reglamento de Personal no figura un procedimiento acorde con lo que se requiere en esta materia tan delicada como es una investigación sumaria, y que sirva efectivamente cuando se toma alguna resolución al respecto para tener un respaldo efectivo de la interposición



de posibles acciones que surjan de un proceso interno terminado. En casos, añade, la Universidad se ve bastante desprotegida frente a resoluciones que toma y que después se conoce en los tribunales

Ofrece la palabra al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, Sr. Marcelo San Martín para referirse a esta materia.

El Sr. San Martín, relata brevemente que la normativa actual que existe sobre investigaciones administrativas data del año 1996, de tal manera que la proposición presentada por el Servicio Jurídico obedece: primero, a dar buen término al proceso, ya que los procedimientos actualmente vigentes, dejan a la Universidad en una situación muy precaria de poder defender eventualmente en los tribunales determinadas sanciones que se aplican; segundo, existe un grado de desconocimiento por parte de los Decanos, de cómo adoptar algunas decisiones que implican sanciones para los trabajadores de la Universidad, y que muchas veces no tienen ninguna posibilidad de alguna defensa, porque no existen instrumentos vigentes de cómo debe aplicarse el sistema, enfatizando que esta proposición impedirá que en el futuro cuando se aplique una sanción no se encuentre en una posición precaria de defensa.

A continuación, se refiere al procedimiento que contemplan dichas normas, que se basa fundamentalmente en 3 etapas :

- 1) Etapa de Investigación: etapa en que una vez nombrado la persona responsable de la investigación, se dedica a realizar todas las diligencias de manera de llegar a conclusiones fundadas y terminar así la etapa indagatoria, en la cual va a terminar el fiscal apreciando si hay mérito de acusar, para presumir cierta inconducta o simplemente, no hubo tal circunstancia ya sea porque no existen responsables o simplemente por que no ha sido determinado.
- 2) Etapa Acusatoria: aquí el fiscal está convencido que hay hechos irregulares y están determinadas eventualmente las personas que obtuvieron participación en ello. Los acusa derechamente, pero esta acusación tiene la virtud de transformarse en resolución, esa etapa de acusación se le formula la acusación al o los inculpados, con la finalidad de que tengan derecho a una debida defensa. El fiscal emite un dictamen donde analiza la acusación, la investigación, las acusaciones y las defensas de los responsables y sobre esa base el fiscal emite un documento definitivo y lo eleva a la autoridad superior para que ella resuelva los grados de responsabilidad y la necesidad de absolver sobre la medida disciplinaria o la sanción que corresponde aplicar.
- 3) Etapa Resolutiva : En ella, a la persona se le va aplicar una sanción o se le va absolver, y allí se establece también una posibilidad de reposición del inculpado frente a la sanción ya aplicada, reposición que está radicada en definitiva en el Rector.

Resalta, que este proceso explicado anteriormente, es de carácter técnico y requiere de una alta especialidad.

palabra.

el Decano Sr. Sergio Carrasco D., quien sugiere por el Departamento de Derecho Laboral de la Jurídicas y Sociales, conjuntamente con el Secretario Jefe del Servicio Jurídico, de manera que emitan un

acuerda por unanimidad de sus asistentes, que se diversos aspectos de la Modificación al Título VII de Personal, en que participarán profesores del Derecho Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y y el Abogado Jefe del Servicio Jurídico, que de Consejo Académico.

• **VARIOS.**

palabra.

solicita que los documentos dirigidos a los remitidos por correo electrónico. Además, manifiesta su Internet en su Facultad que tiene un costo alto, por lo

el Sr. Larraín quien menciona algunos aspectos los valores que representan el uso de Internet en las y Direcciones que son muy variadas y la necesidad de para obtener un buen uso.

Sobre tema, el Sr. Rector compromete un informe que será con las cifras actualizadas de lo que significa uso y costo Además, que se elabore por parte de esa Dirección, una que incluya servicios externos y tarifas de Internet.

de la Unidad Académica Los Angeles Sr. Rivera, da a se realizarán las inscripciones en el Conservador de Villucura, por lo cual la Universidad quedaría con un

lado, señala que sería conveniente que una  
entre las Facultades y la Unidad Académica Los Angeles,  
de manera que exista la posibilidad de dictar diversos  
como posgrado en dicha Sede, atendido además, el  
en estas áreas.

12.45 horas.

RECTOR